

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOAJA

DECLARA:

----- Que, todos los años al conmemorarse la gesta de Malvinas, el recuerdo de aquellos dolorosos días de guerra, en la que muchos hombres y jóvenes dieron sus vidas por la recuperación definitiva de lo que es nuestro, las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur.-----

----- Que, en esas fechas siempre se recuerda a quienes actuaron directamente en el conflicto bélico y que son veteranos de guerra y que nos llena de orgullo por su valentía, pero nos olvidamos de otros hombres y jóvenes que si bien no actuaron directamente en el frente de combate han estado presto a hacerlo, ellos son los conscriptos bajo Bandera, convocados y movilizados que han servido a la Patria cumpliendo acabadamente con el deber de proteger el territorio Nacional, en los distintos cuarteles y defensa de fronteras, lo que se traduce en protección de la soberanía Nacional y preparándose para concurrir al lugar de combate, que aunque esto no ocurrió no deben ser olvidados.-----

----- Que, casi todas las provincias se han pronunciado con instrumentos legales reconociendo a estos hombres y jóvenes.-----

----- Que, este Concejo Deliberante declara el reconocimiento histórico y moral a todos los ex soldados conscriptos bajo Bandera, convocados y movilizados que sin haber participado en forma directa en las acciones bélicas ocurridas entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1.982, por la recuperación de las Islas Malvinas, pero que hayan servido a la Patria protegiendo el territorio Nacional.-----

-----Remitir copia de ésta Declaración ala Cámara de Senadores de la Nación, y a las Instituciones Municipales Educativas y al Ministerio de Educación de la Provincia para su conocimiento y difusión.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-----

g.d.